



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2009. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 276 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

	<u>Área 4</u>
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.692,410
Energía base(\$/Kwh)	140,407
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	214,458
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.692,410
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2.753,040
Energía (\$/kWh)	87,513
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	13.194,170
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	17.651,840
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.692,410
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2.753,040
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	3.014,320
Energía (\$/kWh)	87,513
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.717,390
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	13.934,450
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.692,410
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2.753,040
Energía (\$/kWh)	83,897
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7.121,900
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8.610,000
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.692,410
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2.753,040
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	3.014,320
Energía (\$/kWh)	83,897
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.119,460
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	7.490,540
LOS VALORES INCLUYEN IVA	